

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1831-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 25/06/2018

Señor (es) : LABORATORIO CHILE S.A.

Dirección : AV.MARATON N 1315 ÑUÑO A

Rut : 77.596.940-7

Cargo Contable : 41049 DROGUERIA (41049)

Código Presupuestario : 5152204004

Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 25/06/2018 -- Fecha de despacho : 06/07/2018

N° Pedido 841

N° Solicitud 56 - 41049

Datos Entrega: Atención Sr. LILIANA TORO OLGUIN

Teléfono: 227064308

Dirección de despacho : AVENIDA SALVADOR 1029

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
480	AZITROMICINA 500 MG COMP.	134,00	64.320
8.000	CLORFENAMINA 4 MG.COMP.	5,00	40.000
1.000	DISULFIRAM 500 MG COMPRIMIDOS	50,00	50.000
16.000	FAMOTIDINA 40 MG COMP.	12,00	192.000
4.080	METOCLOPRAMIDA 10 MG COMP	13,00	53.040
3.000	PREDNISONA 5 MG COMPRIMIDOS	55,00	165.000
	APROBADO ACTA 29/2018		
	NETO		564.360
	DESCUENTO		
	NETO FINAL		564.360
	I.V.A		107.228
	TOTAL		671.588



V°B° Dirección

Son: Son: SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS.-

Observación: OC1831 PEDIDO 841 - MEDICAMENTOS APS

FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.

Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.

La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1